

Con la asistencia de los siguientes miembros de ella, se llevó a efecto la Junta Nacional del Partido, bajo la Presidencia del titular del Partido Patricio Aylwin Azocar:

Astorquiza de la Maza, Jorge	- Delegado de Chillán
Aylwin Azocar, Patricio	- Presidente Nacional
Tornero Martínez, Enrique	- Suplente Pres. Prov. de Maule
Pazola Nurgas, Osvaldo	- Suplente Pres. Prov. Osorno
Brugers Labarthe, Elías	- Presidente Prov. 2º Distrito
Bustos Palma, Humberto	- Delegado del 4º Distrito
Buzeta González, Fernando	- Delegado del 2º Distrito
Gancino Tellez, Fernando	- Delegado Dpto. Técnico
Carmona Peralta, Juan de Dios	- 1er. Vice Presidente Nacional - Diputado.
Cash Molina, Jorge	- Consejero Nacional - Director Dpto. Propaganda
Castilla Hernández, Guido	- Delegado de Linares
Castillo Ceballos, Juan	- Delegado Dpto. Sindical
Castillo, Francisco	- Delegado Primer Distrito
Cea Alchao, Gilberto	- Delegado de Concepción
Cifuentes Grez, Juan	- Director Dpto. Vivienda
Cifuentes Toro, Raul	- Delegado Tercer Distrito
Collantes Figueroa, Daniel	- Delegado de Aconcagua
Cerhna Barañeo, Jaime	- Diputado
Castillo Velasco, Jaime	- Ex Presidente Nacional
Darech Fernández, María	- Delegado Dpto. Sindical
Del Río Rondanelli, José Luis	- Delegado de Coquimbo
Díaz Muñoz Contreras, Elscdere	- Consejero Nacional - Delegado Sindical
Dominguez Delgado, José	- Consejero Nacional - Tesorero Nacional
Dominguez Echenique, Alfonso	- 2º Vice Presidente Nacional
Dominguez Treviño, Pablo	- Delegado de Valparaíso
Escerza Olmos, José Domingo	- Consejero Nacional
Fernandez Diaz, Manuel	- Consejero Nacional
Fraí Mentalva, Eduardo	- Senador
Erias Ordenes, Fernando	- Delegado Dpto. Sindical
Fuentesalba Moens, Renan	- Diputado
Galaz Muñoz, Hector	- Delegado Dpto. Sindical
Gamucio Vives, Rafael A.	- Diputado
Irureta Aburto, Narciso	- Secretario Nacional
Isla Havia, José Manuel	- Diputado
Jara Vigueras, José Eduardo	- Pres. Prov. Arauco
Jerez Horta, Alberto	- Delegado de Tarapacá
Larrain Tejada, Pablo	- Ex-Presidente Nacional
Leighton Guzman, Bernardo	- Ex-Presidente Nacional
León de Pinochet, Graciela	- Consejero Nacional
Leyton, Valentin	- Delegado Dpto. Sindical
Lillo Espinoza, Ramón	- Pres. Prov. Tercer Distrito
Lizana Hidalgo, Gregorio	- Pres. Prov. Cuarto Distrito
Loeb Parga, Fernando	- Delegado de Oaútin
Lorea Valencia, Alfredo	- Diputado
Madrid Rebollo, Elena	- Pres. Prov. Aconcagua
Mallet Simonetti, Alfredo	- Suplente Pres. Prov. Itata
Cabrera Arce, Guillermo	- Suplente Pres. Prov. Bio Bio
Muga González, Padre	- Diputado
Musalen Seffie, José	- Diputado
Dominguez Casanueva, Carlos	- Suplente Pres. Prov. Chillán
Neuden de la Sotta, Carlos	- Delegado Primer Distrito
Ortega Subercaseaux, Luis	- Director Dpto. Sindical
Parrs Alderete, Juan Bosco	- Consejero Nacional
Pereira Becerra, Santiago	- Delegado Dpto. Sindical
Perez de Arce Plummer, Camilo	- Consejero Nacional
Rafide Batarso, Fuad	- Delegado de Talca
Alberti Solera, Agustín	- Suplente Pres. Prov. Tarapacá
Reyes Vicuña, Tomás	- Diputado
Rocas Santelices, Marco A.	- Consejero Nacional
Saa Gimenez, Gerónimo	- Delegado 3er. Distrito
Sanhuesa Herbage, Fernando	- Consejero Nacional
Santia Aravalo, Emilio	- Delegado 3er. Distrito
Bobandrieth, Manuel	- Suplente Pres. Prov. Concepción
Suarez Gonzalez, Constantino	- Diputado
Silva del Campo, Max	- Delegado de Juventud
Tapia Loeb, Vicente	- Delegado de Aconcagua
Toledo Obando, Luis	- Delegado de Valdivia
Troncoso Castillo, Raul	- Delegado de Juventud
Valdés Echenique, Elías	- Pres. Prov. Colchagua

Valdes Phillips, Arturo	- Delegado de Coquimbo
Valenzuela Saez, Ricardo	- Delegado de O'Higgins
Valenzuela Valderreña, Hector	- Delegado de Chillán
Garay Figueroa, Felix	- Delegado Prov. de Chileo
Vargas Castro, Sergio	- Delegado Dpto. Sindical
Vergara Mardones, Hernan	- Director Dpto. Juventud
Abusleme Sequel, Abraham	- Suplente Pres. Prov. Antofagasta
Villalobos Narbana, Juan	- Delegado de O'Higgins
Waljar Larraín, Heracio	- Consejero Nacional.

En total 78 asistentes.-

Patricio Aylwin.- En nombre de Dios declara abierta la sesión de Junta Nacional, en la cual corresponde aprobar los Estatutos y elegir nueva Directiva.-
Da excusas por no haber podido enviarlos con mayor anticipación; hace presente que el proyecto presentado a la Junta corresponde a lo aprobado por la Convención, en principio, con las observaciones recibidas de todas las Comunas del país refundidas y redactadas personalmente por él y el Secretario. Pide que la Junta debata los Estatutos por Titulos completos, haciendo las observaciones una vez leído el correspondiente titulo.

ACORDADO

Expone que en primer término los Estatutos se refieren a la calidad y calificación de militantes y en segundo término a la organización del Partido.- La Comuna es el organismo básico del Partido como organismo político, la cual, para los efectos de adiestramiento y proselitismo, se subdivide en Grupos o Núcleos, pero sigue siendo la Comuna en donde reside la plenitud de la labor política del Partido.

La dirección permanente de la Comuna reside en el Consejo Comunal; éste organismo se repite en el orden Provincial y Nacional; las directivas son las conductoras del Partido con amplias atribuciones, pero sujetas a rendir cuenta a sus respectivas Juntas, tanto en el plano Comunal, como Provincial y Nacional. Así a ésta Junta Nacional le compete revisar la cuenta del Consejo Nacional y elegir al nuevo Consejo, al Tribunal de Disciplina, etc.- Los organismos intermedios se regirán por Reglamentos aprobados por el Consejo Nacional.-

En estos Estatutos se crea un nuevo organismo denominado Comité Ejecutivo Nacional (CEN) que funcionará semanalmente y que estará constituido por la Mesa Directiva Nacional (Presidenta-2 Vice-Presidentes-Secretaría General), por los Jefes de Departamentos, los Pro-Secretarios del Partido y los Jefes de Comités Parlamentarios y tendrá un objetivo meramente administrativo del Partido.- Mayores detalles se darán cuando se llegue al Titulo correspondiente.-

Irurata (Secretario) Da lectura al art. 1º del Titulo 1º.-

Rafael A. Gumucio.- Propone que en la definición del Partido se diga "una política popular no confesional", suprimiéndose la "y".

APROBADO

Const. Suarez.- Se refiere al 3º y 4º art. relacionados con la inscripción de militantes y su lugar de acción partidaria y pide que sea ampliado en el sentido de que el militante se pueda inscribir en el Partido en aquella Comuna donde vive o donde trabaja, indistintamente.-

Ricardo Valenzuela. Pide que quede como está para que así cada Comuna pueda contar con los militantes que en ella viven.-

Const. Suarez.- Insiste en su petición considerando la situación de la zona sur, en la cual muchos militantes sólo llegan a dormir al lugar donde viven, por las distancias existentes.-

Patricio Aylwin.- Pone en votación la indicación del Diputado Suarez de dejar optativo para el militante inscribir donde vive o donde trabaja.-

APROBADO

Const. Suarez.- Se refiere al art. 3º sobre plazo de aceptación que dice que lo será automáticamente a los 30 días y después dice 60 días para objetar la aceptación del militante; propone el plazo de 30 días para ser aceptado y acortar a 60 días el plazo de 180 días que se indica para el juramento.

Albto. Jerez. Hace presente la necesidad del control de los militantes y para ello es necesario dejar tiempo que se impongan de su solicitud el mayor número posible de militantes que puedan informar.

Patricio Aylwin.- Hace presente también la necesidad de solemnizar el Juramento y dar un tiempo prudencial al militante para que sepa bien lo que está haciendo y conviva con sus futuras camaradas.- Pone en votación la acción de Suarez.-

RECHAZADA

Gerónimo Saa.- Propone que en la redacción del art. 6º se mencione la necesidad de hacer vida comunal y en organismos vecinales, como Juntas de Vecinos, etc.-

APROBADO

Hector Valenzuela. Al inciso último del art. 6º que se refiere a la pérdida del cargo por inasistencia repetida, propone se diga "automáticamente".

APROBADO

Alberto Jerez.- Y que se establezca que no podrá optar a cargos de elección popular por un plazo de 6 meses.

APROBADO

Manuel Fernandez.- Propone suprimir el inciso 2º del artículo 2º por no ser necesario.

APROBADO

En la letra a) del art. 6º poner "pertenece"

APROBADO

Ricardo Valenzuela. En relación con las exigencias de antigüedad del art. 7º propone se establezcan: "2 años para optar al cargo de Regidor" y "2 años para optar al cargo de miembro de la Junta Provincial".

APROBADO

Alfonso Dominguez.- Agregar en el artículo 6º que la inasistencia se refiera a sesiones "ordinarias"

APROBADO

Alberto Jerez.- Propone reducir a 8 días el plazo de reunión de los Grupos; le parece excesivo el plazo fijado de 15 días.-

Manuel Fernandez.- Pide que se reforme la redacción en lo referente a Grupos para que quede en claro el sentido con que se inicia el título, o sea que la Comuna es el organismo base y ella trabajará por medio de grupos o núcleos donde se estime necesario.

Jorge Astorquiza.- Estima conveniente el plazo de 15 días para dar tiempo a la Comuna a que imparta instrucciones entre una sesión y otra; propone que el número de miembros de Grupos pueda tener un mínimo de tres en vez de cinco

Hernán Vergara.- Expresa que la organización de grupos o núcleos debería ser en base a división territorial y no en base profesional, como se indica en estos estatutos; los grupos funcionales se pueden organizar por separado.

Narciso Irureta. Explica que estos Grupos serán organismos de acción que estarán bajo la tuición de la Comuna o de los Departamentos y según ello sea serán en base territorial o profesional.-

Fernando Frias.- Concuerda con el plazo de 15 días fijados para facilitar la labor que se desea obtener.-

Alberto Jerez.- Retira su indicación.-

Juan de D. Carmona. (Pres. suplente) Pide votación para la indicación de reducir a tres el mínimo, moción de Astorquiza.

APROBADO

Gerónimo Saa.- Entre los Departamentos propone incluir un Dpto. Campesino, que no figura.

Renan Fuentealba. En vez de este propone dejar atribuciones al Consejo, en un inciso que se agregaría, para crear los nuevos departamentos que estima necesarios.

Patricio Aylwin. Explica que se suprimió de los antiguos Estatutos una disposición así por una consideración que tiene referencia con la creación de nuevos organismos, de los cuales son miembros los Jefes de Departamento y con esa disposición se podría crear tantos nuevos departamentos como fuera necesario para controlar dichos organismos.-

Fernando Frias.- Se opone a la creación del Dpto. Campesino por estar éste bajo el control del Dpto. Sindical actualmente y por consiguiente existente.

Juan de D. Carmona. Pone en votación la indicación de crear el Dpto. Campesino propuesta.

APROBADO

Ricardo Valenzuela. Hace indicación para agregar el Consejo Plenario Nacional entre los organismos del Partido.-

Renan Fuentealba. No está de acuerdo en regular taxativamente los Departamentos que pueden existir en la organización del Partido, porque en el Norte, por ejemplo, sería necesario crear un Dpto. de Minería.-

Juan de D. Carmona. Pone en votación la indicación del Dip. Fuentealba para conceder atribuciones al Consejo Nacional, por los 2/3 de sus miembros, y a proposición de la respectiva Junta Provincial, pueda crear nuevos Departamentos.-

APROBADO

Manuel Fernandez.- En referencia al Título III que quede establecido que habrá Juntas Comunales donde haya Registros Electorales.

APROBADO

Tomás Reyes.- Se refiere a la designación por los Presidentes Provinciales cuando en las votaciones no haya acuerdo Comunal y pide que el inciso 2º se haga extensivo a la designación del Presidente Comunal, después de 3 votaciones.

APROBADO

Tomás Reyes.- En Título IV que la elección de Presidente Provincial quede sujeta a igual condición que la del Presidente Comunal.

APROBADO

Gregorio Lizana.- En el artículo 20 letra a) agregar "de Juntas Comunales y Locales."

APROBADO

Ricardo Valenzuela. Hace indicación para que los miembros del Tribunal de Disciplina sean miembros de las Juntas Provinciales y los del Nacional de la Junta Nacional.-

RECHAZADO

Arturo Valdés.- Al Título V en referencia con lo establecido de que la Junta Nacional se reúna sólo una vez al año y a que se le quite la atribución de pronunciarse sobre la concertación de Pactos Políticos, que es una de sus atribuciones.

No vé la necesidad de crear un organismo similar a la Junta y quitarle a ésta atribuciones; opina que la Junta debe reunirse más seguido y devolverle atribuciones que por éste Estatuto se le quitan. Propone suprimir el Consejo Plenario Nacional y sus atribuciones reintegrarlas a la Junta Nacional.

Jorge Cash.- No concuerda con que estén representados en la Junta los ex-parlamentarios y los ex-Presidentes, aunque por estos últimos no habría inconveniente.

Propone se borre la inclusión de los ex-parlamentarios como miembros de la Junta Nac. También estima que el establecer "mayoría absoluta" como requisito para los casos de Pactos, podría provocar un impasse al Consejo Nacional del Partido.

Patricio Aylwin.- Pide concretar el debate a lo propuesto por Arturo Valdés sobre la supresión del Consejo Plenario para, después, tratar las ponencias de

Jorge Cash.-

Alberto Jerez.- Está de acuerdo con lo propuesto en los Estatutos, ya que el Consejo Plenario Nacional otorga representación a las provincias por dos conductos, el de los Parlamentarios y el de los Presidentes Provinciales y facilita la representación aún más estableciendo que la Provincial podrá ser representada por cualquiera de sus miembros designados para ello al efecto.

Narciso Irureta. No concuerda con la proposición de Arturo Valdés porque la Junta Nac. es un organismo excesivamente numeroso difícil de reunir y no es tan directamente representativo de las bases como el propuesto Consejo Plenario, cuya designación es la más democrática y representativa del momento presente del Partido.

Astorquiza, Jorge.- Le parece que en éste caso más valdría suprimir la Junta Nacional.

Patricio Aylwin. Manifiesta que se mantiene en los Estatutos la existencia de la Junta Nacional como el organismo máximo del Partido que fija la línea política del Partido, nombra a la Directiva Nacional, etc, pero se ha querido tener un organismo más dinámico para otros casos que rebasan, en cierto modo, las atribuciones del Consejo Nacional y que disponga de distintas atribuciones que la Junta Nacional; ambos organismos tienen plena justificación de existir conjuntamente.

Pone en votación la indicación de Arturo Valdés y de Astorquiza.-

RECHAZADA

Patricio Aylwin.- Pone en votación la indicación para suprimir a los ex-parlamentarios como miembros de la Junta Nacional.

APROBADA

Igual indicación con respecto a ex-Presidentes Nacionales del Partido.

RECHAZADA

Hay indicación para aclarar qué se entiende por miembros de Directivas Nacionales, en relación con organismos sindicales, estudiantiles, etc.- Ofrece la palabra.

Alberto Jerez.- Propone que se diga concretamente Consejo ó Comité Ejecutivo".

Fernando Frías.- Hace presente al respecto que en las Directivas Nacionales Sindicales los miembros de ellas son solamente 11 y de ellos sólo 2 a 3 son del Partido, por lo cual no vé inconveniente en dejar la situación tal como está.

Patricio Aylwin. Propone que se diga La Mesa Directiva compuesto de Presidente, Vice y Secretario, ya que la expresión usada en realidad es vaga; si tomamos por ejemplo la Fach cuyo Directorio tiene más de cien miembros de los cuales más de 50 pertenecen a nuestro Partido, nos encontraríamos ante un problema de magnitud. Para los profesionales se ha considerado únicamente el respectivo Colegio; así los Abogados con el Colegio de Abogados.-

Gerónimo Saa.- No vé representados en la Junta los Regidores y Alcaldes.

Alfonso Domínguez. Propone sean incluidos solamente los Alcaldes.

PUESTA EN VOTACION ES RECHAZADA

Hector Valenzuela. Consulta en relación con la disposición para elegir Consejeros que dice en art. 28, letra b) que deben ser a lo menos: 2 sindicales, 1 de la Juventud y 1 Femenino, cómo se elejirá al representante femenino habiendo sido suprimido este Departamento por la Convención.

Patricio Aylwin.- Explica que estos Consejeros serán elejidos por su calidad de dirigentes sindicales, juveniles o femenino, no en calidad de miembros del respectivo departamento.

Guido Castilla.- Propone entregar al Consejo Plenario las atribuciones de los artículos 31 y 32.-

Patricio Aylwin.- Dice que estas atribuciones, en lo relativo a Pactos, deben ser ratificadas por el Consejo Plenario; en cuanto a las otras atribuciones ellas son propias del Consejo por la necesidad de mayor rapidez en la adopción de las medidas pertinentes.-

Jorge Cash.- Hace indicación para modificar la votación necesaria, en el Consejo, para esos acuerdos, dejándola en simple mayoría, ya que, como ya dije, puede suceder que esta votación más alta signifique precisamente el privarla de la rapidez que el acuerdo necesite según lo recién expresado por el Presidente.

Patricio Aylwin.- No concuerda con Cash por muchas razones; si en el Consejo no existe la mayoría establecida, quiere decir que la medida deberá ser abandonada o propuesta al organismo superior. La gravedad de los casos de que se trata hacen necesario una votación superior a la normal.

Tomás Reyes.- Pide que se reconsidere la situación relativa a la representación de los Dirigentes Nacionales de ~~Muchas~~ Federaciones o Confederaciones de empleados y obreros, ya que, sac aude cuentas con sus representantes, se ha convencido de que la representación de ellos sería bastante disminuida.-

Santiago Pereira. Hace presente, sobre el particular, que de un número de w/m 300.000 empleados y obreros controlados en Federaciones y Confederaciones, no cuenta el Partido con ninguna Mesa Directiva, de modo que no tendrían representación.

Propone que se deje establecido que se considerará tres dirigentes nacionales de Confederaciones o Federaciones de empleados u obreros que pertenezcan a las Directivas de ellas, por cada una, como miembros de la Junta Nacional.

Marco A. Rocca.- Hace presente que en las organizaciones estudiantiles no existen directivas nacionales, por lo cual se hace necesario establecer la representación por cada Federación.-

Patricio Aylwin.- Propone que esa disposición quede en forma que establezca que serán miembros del ~~del~~ Congreso l dirigente nacional por cada Federación o Confederación de EE. u CO., designados por ellos mismos de entre los miembros de las respectivas Directivas Nacionales. Para los estudiantes quedaría igual, o sea l dirigente por cada Federación.

APROBADO

Fernando Frías. Consulta sobre la designación de los Directores de Departamentos y no le parece que ésta deba hacerse en forma distinta al sistema de ternas existentes.-

Patricio Aylwin. Expone que en el art. 53 se dice que estos Departamentos funcionarán de acuerdo con los Reglamentos que el Consejo aprueba para cada uno de ellos y que el Consejo será el que designe al Director.

Tanto el Dpto. Sindical como el Juvenil van a elaborar ellos su propio Reglamento y someterlo a la aprobación del Consejo y en dicho Reglamento se establecerá seguramente el sistema de ternas propuestas por el Departamento al Consejo para que de entre ellas designe al Director, como se ha hecho hasta ahora.

Alberto Jerez.- Se refiere al acuerdo de la Convención que estableció que el Tesorero Nacional formaría parte del Consejo; cree que esto debe ser mantenido ya que es un acuerdo vigente de la Convención y de manifiesta conveniencia para la buena marcha del Partido.

Hector Valenzuela. Concuere da con Jerez pero estima que debe ser incluido en la lista de los Consejeros de libre elección.

Alberto Jerez.- Para que el cumplimiento de esta disposición de la Convención no haga aumentar el número de Consejeros, cree que se podría dejar un solo Vice y agregar al Tesorero a la Mesa Directiva.

Patricio Aylwin.- Es partidario de mantener dos Vices, en especial en vistas al organismo aprobado Comité Ejecutivo Nacional que será presidido por el Presidente o uno de los Vice-Presidentes; le parece que de los Consejeros de libre elección uno de ellos debe establecerse que debe ser el Tesorero Nacional.

Marco A. Rocca. Sería necesario establecer que en caso de renuncia pueda designar el Consejo Nacional su reemplazante.

Patricio Aylwin. La proposición completa sería pues que se incluye al Tesorero en la Mesa Directiva y bajar el número de consejeros de libre elección.

Alberto Jerez.- Su proposición no tendía a esto; él estima que en último caso, si no es posible suprimir un Vice-Presidente, debe aumentarse el número de los Consejeros para dar cabida al Tesorero, ya que la experiencia indica que cuando se quiso nombrarlo de entre el seno del Consejo, nadie quiso aceptar.

Patricio Aylwin.- Se podría aumentar el número de Consejeros a 18 y dejar incluido en este número, como miembro de la Mesa Directiva, al Tesorero Nacional.

APROBADO

Gerónimo Saa.- No vé las razones para no incluir a un Regidor en el Consejo, ya que estos son los que más directamente entran en contacto con el pueblo.

Alberto Jerez. Hace presente que el ~~mayor~~ Consejo Nacional es político y que solo muy incidentalmente se tratará de problemas municipales.

Patricio Aylwin.- Pone en votación la indicación de incluir un Regidor en el Consejo.

RECONSIDERADA

Ricardo Valenzuela. Recuerda que con iguales razones que para el caso del Tesorero la Convención acordó que integrara el Consejo el Jefe Electoral Nacional.

Patricio Aylwin. Para dar cumplimiento a éste acuerdo, propone que el Jefe Electoral Nacional sea designado de entre los miembros del Consejo.

APROBADO

Manuel Fernández.- Propone que en el Título VI art. 36 letra j) se baja 500 y fracción superior a 300 el requisito para tener un delegado.

APROBADO

Jorge Ossa.- Propone que los Congresos sean cada 2 años en lugar de cada 3 años, ya que por la experiencia de la Convención podemos deducir que este contacto es el más útil para reavivar la fe y el entusiasmo de nuestra gente y conocernos mejor.

Arturo Valdés.- Es contrario a esta proposición por el enorme esfuerzo que ello significa para el Partido.

Patricio Aylwin.- Estima que la línea política de un Partido debe fijarse a largo plazo y le parece que hacer Congresos muy seguidos le hacen perder categoría.

Jorge Cash.- Hace presente que los Partidos Europeos tienen Congresos todos los años.

Patricio Aylwin.- Pone en votación la indicación de Jorge Cash.

RECHAZADA

Marco A. Rocca.- Hace indicación para que en la letra h) del art. 36 se agregue Secundarios, Comerciales y Normalistas.

APROBADO

Hector Valenzuela. Hace indicación para suprimir a los Ex-Ministros como miembros del Congreso o en caso contrario incluir a los ex-parlamentarios, ya que fueron eliminados de la Junta.

APROBADO INCLUIR A EX-PARLAMENTARIOS miembros del Partido.

Patricio Aylwin.- Oída la lectura, hecha por el Secretario, del Título VIII propone que sea aprobado, si no hay algún miembro que tenga observaciones.

APROBADO el Título VII.-

Hector Valenzuela.- Sobre el título VIII pide que el Comité Ejecutivo Nacional sea denominado "Comité Administrativo Nacional", que está más ajustado a lo que éste organismo debe ser, y evita confusiones.

APROBADO

Secretario.- Da lectura al título IX sobre Elección de Regidores.

Villalobos, Juan. Cree que debe incluirse una frase que haga imperativa la obligación de llevar candidatos en todas las Comunas, para evitar lo que sucedió en las últimas elecciones en que quedaron cerca de 50 Comunas sin candidatos nuestros.

Patricio Aylwin.- Estima que esta no es materia de Estatutos sino de Reglamento.

Marco A. Rocca. Estima que podría exigirse que las Juntas deben dar una explicación por aquellas Comunas donde no presentan candidatos.

Patricio Aylwin. Cree que para satisfacer esta moción se podría decir "deberán" designar candidatos.-

APROBADO

Ricardo Valenzuela. Al art. 56 hace indicación para que diga "a lo menos 150 días."

APROBADO

Alberto Jerez.- Propone establecer que tanto los Regidores como los Parlamentarios deberán rendir cuenta de la labor desarrollada un año antes de una renovación electoral.

Patricio Aylwin.- En el art. 62 se podría agregar un inciso estableciendo lo indicado.

Jorge Asterquize.- Propone que sea una cuenta anual la que tengan obligación de rendir.

APROBADO

Manuel Fernandez.- Se refiere al plazo de 150 días para determinar el número de candidatos, plazo que estima excesivamente largo.

Patricio Aylwin.- Lo propuesto es que la lucha interna se haga por la lista y que la Junta Provincial pueda determinar posteriormente, la cantidad.

Ramón Lillo. Hace presente la dificultad de que las Juntas son demasiado numerosas y poco operantes; la del Tercer Distrito tiene más de 70 miembros.

Patricio Aylwin. La fórmula podría ser que la Junta Comunal designa los candidatos y la Junta Provincial determina cuales van; propone agregar en la letra "O" que la Junta Provincial puede aumentar o disminuir el número de candidatos.

Hector Valenzuela. Se refiere a la disposición que autoriza a la Junta Provincial para designar dos candidatos sin obligación de aumentar la Lista, lo que significa la atribución de cambiar dos nombres; habría que pensar en el caso de que la lista propuesta sea de dos nombres solamente, con lo cual la Junta Provincial podría anular la voluntad de las bases usando de esta atribución para cambiar a los dos.

Patricio Aylwin.- Hace presente que desde luego se ha establecido que el acuerdo debe contar con los 2/3 de los votos, lo que ofrece garantías de seriedad; de todos modos podría agregarse una frase que deje en claro que cuando el número de candidatos sea de 2, la Junta Provincial no podrá cambiar más del 50%.-

APROBADO

Manuel Fernandez.- Estima que habría que estudiar más detenidamente las proporciones en que la Junta podría disminuir las Listas; él podría redactar una cláusula completa al respecto y traerla para someterla a la Junta.

Hector Valenzuela. Propone pasar a tratar las disposiciones generales y dejar esto más delicado para estudiarlo detenidamente mañana.

ACEPTADO

Se da lectura a Disposiciones Generales.-

Arturo Valdés. Propone se autorice la auto-convocatoria de la Junta Nacional por los dos tercios (2/3) de sus miembros.

APROBADO

Quorum Comunal Si no se reúne el quorum se podrá la Junta Comunal reunir en segunda citación, el mismo día, con media hora de diferencia, y funcionará con el número de miembros que asista; esta disposición no será aplicable en casos de elección de candidatos a cargos de elección popular.

Al Art.70.- No se reemplazará y sus funciones serán desempeñadas por otro miembro del organismo.

Al Art.71.- Igual facultad tendrán las Juntas Provinciales en sus respectivos planes.-

Juramento.- Cambiar la palabra "intención" por "decisión".

APROBADO

DOMINGO 26/6/1960.- 11 horas.-

Patricio Aylwin.- Da lectura a la proposición de Manuel Fernandez referente a disposiciones para designación de candidatos a Regidores.

(COPIAR LA PROPOSICION)

La reunión de la Junta Comunal, para estos efectos, debería ser con un quorum de 1/4 de sus miembros; se dejaría constancia también que la elección de candidatos se podría hacer en votaciones de varios días consecutivos.

Gemilo Perez de Arce. Para ello bastaría decir que el quorum de "votación" debe ser de 1/4 de los miembros, en vez de decir de asistencia.

APROBADO

Patricio Aylwin.- De ésta manera la letra b) pasaría a ser a) y la letra c) sería b).

Art.58 sobre elección de candidatos a Parlamentarios.- Da lectura.

Albornoz.- No vé incluido a la Junta Comunal en la designación de candidatos a parlamentarios, siendo que es la autoridad base del Partido y la expresión directa de las bases.-

Alberto Jerez.- La designación de candidatos parlamentarios debe ser hecha por la Provincia y en la Convención así fué acordado.

Patricio Aylwin. La práctica que se ha seguido es que los candidatos visitan las Comunas y ellas son las que dan cuenta de sus preferencias a la Jta. Provincial que hace la elección y la propone al Consejo Nacional.-

Hector Valenzuela. Es partidario de buscar una fórmula que incluya a la Comuna en la designación directa de los candidatos a parlamentarios.

Juan Oifuentes.- Propone que se limite a uno el número de candidatos que pueda cambiar el Consejo.

Patricio Aylwin. Se podría determinar que cuando el número de candidatos sea superior a siete (7) el Consejo pueda cambiar dos (2) nombres; con respecto a la otra proposición se podría establecer que la designación la hará la Junta Provincial "a proposición de las Juntas Comunales"

APROBADO

Alberto Jerez.- En referencia con los votos en blanco propone establecer que también serán considerados como tales los que se refieran a nombres que no estén incluidos entre los que se han propuesto como candidatos.-

APROBADO

Patricio Aylwin. Da lectura a los artículos 60 - 61 y 62.-

APROBADO

Pide adoptar acuerdo sobre la fecha de vigencia de los Estatutos que han sido aprobados; propone que rijan desde esta fecha.

APROBADO

Armando Sandoval. Se refiere a la falta de expresión de lo Cristiano en los Estatutos, lo cual tal vez pudiera obviarse en la redacción definitiva.

Patricio Aylwin. Hace presente que los Estatutos se refieren a la organización interna del Partido y la Declaración de Principios a sus postulados ideológicos.

Tomás Reyes.- De todos modos estima que se podría mejorar la definición que se hace en el artículo 12 para cooger esta indicación que estima justa.

APROBADO

Quiere dejar constancia, solamente con el fin de recomendar a las bases que destaquen al elemento femenino tan valioso que tiene el Partido, que existe un vacío en los organismos superiores en cuanto a considerar esta representación; solamente se ha hecho esta excepción con una militante femenina en la constitución del Consejo.

En la segunda parte la Cuenta del Presidente.

CUENTA DEL PRESIDENTE NACIONAL PATRICIO AYLWIN AZOCAR A LA JUNTA NACIONAL.-

La cuenta que rendiré a la Junta, a la cual presento mis excusas por no traerla por escrito, la dividiré en tres partes; la primera será sobre el Partido, la segunda sobre la situación política y la tercera un análisis de nuestra actuación ante el terremoto del Sur.

Sobre el primer punto podría expresar que nuestro Partido está mejor que lo que se merece; la conciencia pública, el prestigio y la seriedad de que se ha rodeado en el último tiempo, lo han hecho pesar en el país como una fuerza política seria.

El Partido tiene una sólida unidad interna sin diferencias de posiciones políticas. Cree que la política seguida por la Directiva Nacional ha reflejado el sentimiento general del Partido.

Esta situación de bienestar del Partido se ha manifestado en varias ocasiones; en la elección de Regidores se ha colocado como la tercera fuerza política del país, superando a los Conservadores. Si comparamos las cifras de Abril de 1956 con las de la última elección municipal - de 69.000 a 171.000 votos - tendríamos un avance del orden del 140%; comparando las cifras relativas a las masas de votantes, estas han aumentado un 70% y nosotros el doble de esa cifra.

El Radicalismo, que aparece como la primera fuerza política del país, crece en forma más lenta que nosotros; sin embargo no debemos sentirnos confiados con éste éxito, ya que, si comparamos nuestras cifras últimas con las de la elección parlamentaria de 1957, en la cual con 116.000 votos obteníamos el 13,2% del electorado, con las de Municipales con 171.000 votos representando el 14,6%, podemos ver que nuestro crecimiento es sólo del 1,4% mayor.

Esta situación de auge en el plano electoral se ha completado en otros planos, como en los grandes triunfos obtenidos por nuestra Juventud en las Universidades; El Presidente de la Juventud, Hernán Vergara, me ha presentado un informe que es digno de aplauso no tanto por los triunfos que en él se demuestran, sino por lo completo y acucioso. Hay funcionando, según dicho informe, 182 centros Juveniles de la Democracia Cristiana, de los cuales 48 han sido creados en este periodo. El número de militantes de la Juventud en el País, lo estima el informe en 10.000 y lo que es más digno de destacar ante la Junta es que de esta suma el 43% son estudiantes y el 57% son trabajadores. Todos conocemos los grandes triunfos de la Democracia Cristiana en todas las Universidades y Escuelas, en la FECH y en la FEUC. En Concepción todos los otros Partidos unidos, de Conservadores a Comunistas, mediante toda clase de irregularidades que hicieron desconocer la validez de la elección, pudieron superarnos solamente por 40 votos. Podemos asegurar, ciertamente, que en el plano Universitario la Democracia Cristiana controla el 50% del estudiantado, o sea la más poderosa herramienta del futuro.

En relación con este brillante informe y las actividades de la Juventud, quisiera expresar algunos interrogantes y problemas subsistentes, como son la necesidad de adoctrinamiento y organización internas; la necesidad de darles medios de expresión para consolidar esta situación aspectante en que nos encontramos. Es necesaria una labor intensa de adoctrinamiento y para ello es indispensable el contacto de los dirigentes del Partido con la Juventud; una convivencia más íntima en la cual cada dirigente tenga un grupo de Universitarios a su cargo.

En el aspecto Sindical el correspondiente Informe de su Director, Luis Ortega, estima que tenemos no menos de 500 dirigentes sindicales a través del país; recientemente en la E.T.C. acabamos de obtener la segunda mayoría en votación y obtenido un Director de los 5 que se elijen. En el Congreso de la CUT, con todos los defectos y artimañas para la designación de Delegados, propias de Socialistas y Comunistas, obtuvimos 211 delegados y estos tuvieron la oportunidad de exponer sus puntos de vista con toda claridad.

Pudimos obtener una cuota de dirigentes que nos fué insistentemente ofrecida, pero en vista de las posiciones y actitudes de Socialistas y Comunistas, nuestros dirigentes responsablemente se negaron a participar en ella, no por motivos divisionistas sino para no aparecer en una Directiva que cada día interprete menos a las bases sindicales del País.

El esfuerzo hecho por nuestro Departamento Sindical merece los aplausos y el agradecimiento de ésta Junta.-

Es mi deber hacer resaltar los graves problemas y la preocupación que el Partido debe merecerle la necesidad de que, al igual que con la Juventud, los dirigentes del Partido se preocupen más de la labor Sindical y se le otorguen a este Departamento los medios necesarios. Debe destacar, en esta ocasión, la labor constante y abnegada en el sentido que acaba de indicar, del Diputado Rafael Agustín Gumucio; igualmente es digna de mencionarse la de los Diputados Tomás Reyes y Alfredo Lora, pero se hace un deber en manifestar que aún hace falta mucha mayor colaboración.

Se hace necesario que el Partido adopte una decisión sobre táctica sindical, ya que los acuerdos de la Convención nos han dejado sólo a medio camino y es indispensable una resolución práctica de acción.

Como ya lo manifestara anteriormente, nuestro Partido se encuentra unido, pero hace falta una más estrecha convivencia entre los Dirigentes y Parlamentarios, con nuestros elementos Sindicales y de la Juventud. Se ha dicho que yo habría sostenido o dicho que el Dpto. Sindical y la Juventud pretendan formar un Partido dentro del Partido; nunca

he dicho tal cosa, pero si pienso que si ambos elementos no se funden en la vida comunal y en las distintas actividades propias de cada cual, puede llegar a producirse esta situación. Creo que no puede pensarse en parcelar el Partido en sectores entre los cuales se distribuyan las candidaturas de elección popular, sean internas o públicas; opino que es en los organismos de bases comunales donde estos elementos deben destacarse para que sean merecedoras de los cargos. Felizmente son muchos los elementos sindicales y juveniles que siguiendo este camino, se destacan cada día más y pueden tener por seguro que no habrá nadie entre sus camaradas del Partido que pretenda cerrarles el camino hacia los cargos directivos máximos o hacia los cargos de elección popular.

Frente a este cuadro favorable hay otro que me hizo decirles, al comienzo de esta cuenta, en la cual me he hecho la obligación de decir todo lo bueno y lo malo, que era un verdadero milagro el haber obtenido estos éxitos y que el Partido estaba mejor de lo que merecía. Existe una desorganización interna crónica que me ha impedido decir a la Junta cuantos militantes somos en el Partido, que creo es a lo menos que podemos aspirar.

El Jefe de Organización y Control, Ricardo Valenzuela, que con todo sacrificio ha tratado de subsanar esta situación, escribió a cada una de las 250 Comunas del país solicitándoles datos y pidiéndoles contribuir al mantenimiento del Partido; solamente 14 de ellas respondieron a sus comunicaciones.

No hemos podido resolver el problema económico del Partido; no existe lo que yo llevo conciencia tributaria interna, pese a que cuando se les urge por la necesidad de solventar un grave compromiso, hay una extraordinaria generosidad. Si pudiéramos solucionar el primer punto, no sería necesario pedir sacrificios extraordinarios. Es cierto que se han juntado problemas económicos derivados del Diario, de la Radio, de las últimas elecciones municipales y de la Fech.

El Diario La Libertad, al cual muchos critican pero pocos colaboran para mejorar, no se financia aún; la Codip ha logrado adquirir las maquinarias, pero tiene que recurrir al crédito y descuento anticipado para ir las cancelando. No puedo dejar de dejar constancia del sacrificio personal, de toda índole, con que Tomás Reyes y Julio Solar han logrado ir saliendo adelante.-

En otro aspecto, aún más importante, estamos fallando en el esfuerzo de adoctrinamiento y esto es grave; como hasta ahora no hemos tenido problemas fundamentales que afrontar que pudieran hacer destacar esta hecho, esto no se ha notado demasiado, pero puede llegar el momento en que el bo se produzca y nos encuentre en mala posición. Esto indispensable que se haga un extraordinario esfuerzo de adoctrinamiento en todo el país.

Debo destacar la falta de los elementos técnicos del Partido, que deberían ser los motores fundamentales de él; contamos con el cuerpo más numeroso y preparado de ellos, en proporción, comparándonos con los demás Partidos, pero siempre debemos recurrir a los mismos. Los demás peoran de sustentismo; contribuyen al Partido pero no colaboran. Comprendo los problemas que se les presentan a nuestros profesionales que, en su gran mayoría, están recién consolidando su situación profesional y no pueden sacrificarle mucho tiempo al Partido. No ha sido posible, por estos motivos, organizar en debida forma el Departamento Técnico y en éste como en todos los graves problemas del Partido, incide el aspecto económico que nos impide tener una Secretaría Técnica bien organizada.

En relación con lo dicho de la unidad del Partido, debo referirme a las formas de personalismos y odios internos que con pena hemos visto brotar entre nosotros a causa de intereses electorales u otros; hago presente también la irreponsabilidad partidaria que incluso se ha podido apreciar en esta reunión del organismo máximo del Partido, al cual se dejó ayer sin quorum para continuar sesionando.

Análisis de la situación política.-

El juicio que teníamos formado sobre lo que sería este Gobierno y que pudo ser considerado apasionado e injusto, se está confirmando cada día más; la política que realiza es chata, egoísta y sin perspectivas. Ha estado año y medio en la exclusiva preocupación de ordenar el Presupuesto, olvidándose de todo lo demás; ha sido una política fría, sin contacto con las realidades, mezquina e injusta con el mundo del trabajo.

Su casi única preocupación ha sido estimular al Capital, olvidándose de empleados y obreros, pequeños comerciantes e industriales chicos. Es digno de ser destacado, como símbolo de esta política, que el 12 de Enero el Presidente de la República dijo que habría reajuste pero que éste, como una contribución a su política de saneamiento, no podría ser de más del 10%; estamos hoy a 26 de Junio y hasta ahora ni siquiera ese reajuste enano, ha sido llevado a efecto, pese a que se reconoce un aumento del costo de vida de 36%. Los empleados y obreros continúan sin reajuste y teniendo que vivir con igual sueldo o salario que el año pasado.

Si no fuera por el sismo del Sur, este problema habría hecho crisis; debemos ser implacables en exigir, precisamente por la unidad que es más necesaria en estos momentos que antes, que se haga los reajustes prometidos.

Otro aspecto de esta política fría y mezquina, ha sido la actitud ante los conflictos del trabajo que han sido dilatados interminablemente e intencionadamente, con el expediente de no tramitar, por las Juntas de Conciliación, los pliegos de peticiones, ante la impasibilidad, cuando no complicidad, del Gobierno, que se ha limitado a tomar balcón.

Debemos tomar la iniciativa parlamentaria que remedie esta situación anormal, estableciendo disposiciones que obliguen, en un plazo determinado, a otorgar el derecho de

declarar la huelga, si el Pliego no ha sido tramitado.

En otros aspectos de la política gubernativa, podemos incluso recurrir al testimonio de un alto dirigente Conservador, Francisco Bulnes, quien ha declarado que éste Gobierno carece en absoluto de una política agraria.

En la política crediticia sus actuaciones han sido de escandalosa protección al Capital, lo que ha traído como consecuencia, en la Industria y la Agricultura, por la asfixia financiera, una situación paralizante de toda actividad.

Toda esta política ha merecido de nosotros una oposición firme y enérgica, pero constructiva; nuestra oposición no ha sido irracional y cerrada a todo, sino inteligente; no solo se ha criticado, sino que también se han ofrecido las soluciones. En esto, como un ejemplo, debemos destacar la Acusación Constitucional presentada y defendida por los Diputados Juan de Dios Carmona y Renán Fuentesalba, siendo ellos mismos quienes ofrecieron las soluciones al problema suscitado en el Norte.

Debo referirme al encargo de la Convención de tratar de llegar a un Pacto con el Partido Nacional Popular; ha sucedido que pese a las continuas coincidencias en el hecho en la política nacional, entre ambos Partidos, cuando se ha tratado de formalizar el Pacto Electoral ante la próxima elección, han surgido dificultades que no han permitido llegar a un acuerdo.

Estas dificultades se han producido por las limitaciones de candidaturas que nos han pedido con el fin de abrir posibilidades a sus propios candidatos.

El Consejo Nacional determinó, cuando todas las Provincias pusieron a su disposición las candidaturas a que legítimamente aspiraban, que es conveniente, desde el punto de vista político, por lo que este bloque representaría en la política nacional y solamente pensando en los intereses de la Democracia Cristiana, el llegar a un acuerdo, que aún no ha sido formalizado por las dificultades, como dije, en torno a las concesiones que nos son solicitadas. Las conversaciones no han concluido; el Consejo ha estado llamo a ceder en Antofagasta, Primer Distrito de Santiago o en la Novena Circunscripción, pero no se ha llegado a un acuerdo final.

Resulta indispensable, en esta cuenta, referirse a la situación creada con los cataclismos del Sur; desde luego es necesario destacar el espíritu de generosidad de la Juventud y el ejemplo que han dado los Universitarios, dirigidos por nuestra gente, que lograron reunir 72 millones de pesos en una colecta y han enviado 115 camiones con auxilios, la FECH y cerca de 70 camiones la Universidad Católica.

Muchos de nuestros canaradas lo han perdido todo; entre ellos nuestro Presidente en Aconcagua y Corral.-

Las consecuencias políticas de los trágicos momentos que vivió y vive el país, tuvieron por resultado que entre los primeros fuéramos, inmediatamente de conocidas las graves noticias, a hablar con el Ministro del Interior, para expresarle nuestra solidaridad y manifestarle que esto significaba la suspensión de las luchas políticas. Entre otras cosas se obtuvo el retiro de la Acusación Constitucional que estaba pendiente y se creó un clima verdadero de tregua política y de cordial entendimiento.

Desgraciadamente tenemos la sensación como que esto se está perdiendo; la catástrofe logró crear la conciencia de que hay que encarar la reconstrucción económica general del país y que el clima psicológico estaba dado para ello, pero esto el Gobierno no lo siente, pese a expresarlo.

Con toda honestidad debo reconocer que voluntad, decisión y actividad ha habido en las autoridades de la zona afectada, pero posteriormente ha habido un afán de estudiar las cosas entre cuatro paredes y con poco espíritu de humanidad.

Nuestro Partido fijó su criterio en un documento que fué entregado al Gobierno; básicamente decimos en él que la reconstrucción debe hacerse con desarrollo y que es necesario repartir el daño para que no haya Chileños que no hayan sentido el terremoto. Los planteamientos del Partido Nacional Popular y de los Radicales, sin previo acuerdo, resultaron coincidentes con nuestros criterios.

En reunión de ayer con el Presidente de la República para conocer el proyecto del Gobierno relativo a la Reconstrucción, se nos anunció un tercer proyecto con el Financiamiento. El proyecto del Gobierno consta de ciento y tantos artículos y tiene un capítulo sobre financiamiento; este proyecto, en su parte financiera, fué repudiado por la Derecha, en especial Liberales.

Ayer se nos dijo que el Gobierno había variado su criterio en relación con lo anteriormente manifestado de que no habría posibilidades de financiamiento interno y que aceptaba esta tesis que algunos Partidos habíamos planteado; como sobre el particular había oposición de la Derecha, el Gobierno pedía que se formara una Comisión entre los cinco Partidos para estudiar este punto y resolverlo. Nos negamos a esto porque ello significaba que el Gobierno le traspasaba a los Partidos su propia responsabilidad. La Derecha, en resumen, no acepta la posición de financiar con los recursos internos la situación de emergencia que vive el país y esto hay que destacarlo en forma clara. La prensa de la Derecha, la gran prensa, está actuando en forma mezquina con nosotros, silenciando todas nuestras actuaciones y planteamientos, pese a destacar los de los Radicales que son similares a los nuestros.

No pienso que debemos reanudar una lucha política, pero sí que debemos adoptar una política firme y manifestar al Gobierno que se terminaron los contactos directos y que en adelante esperaremos sus informaciones en el Parlamento.

En Marzo próximo el Partido tiene una prueba decisiva; en ella podremos apreciar si lo obtenido con Frei y en la elección de Regidores se ha consolidado o si hemos retrocedido.

Sólo me resta manifestar mi agradecimiento al Consejo y al del Consejo para con los funcionarios militantes y para los militantes no funcionarios que como Bartolomé Palacios sin faltar a una sesión, el primero en llegar con don Horacio Walker, con una dedicación y concepto del deber dignos de imitarse, ha hecho posible que tengamos las Actas de las sesiones del Consejo. A José De Gregorio, a José Domínguez, a los parlamentarios del Partido singularizándonos en los Diputados Gumucio, Reyes y Lcrea por su abnegada colaboración.

A los Jefes de Departamentos, Ricardo Valenzuela, Hernán Vergara, Marco A. Rocca, Luis Ortega y demás; al Departamento Técnico representado por Francisco A. Pinto, Fernando Illanes, William Thayer. Quisiera poder nombrar a todos nuestros colaboradores, Tebar, Céspedes y tantos otros, que han hecho posible y facilitado nuestra labor.

Terminamos un año y se inicia uno nuevo; tenemos conciencia de haber hecho todo lo que nos fué posible por cumplir leal y abnegadamente la labor que se nos confió; espero que esta Junta pueda dar una nueva Directiva al Partido que siga luchando por el triunfo de la Democracia Cristiana.

De nuevo, gracias a todos.

Domingo 26/6/1960 - 16 horas. Debate de la cuenta.

Votos políticos:

Pacto

Elecciones.

Patricio Aylwin.- Reanudada la sesión se refiere al ingreso al Partido del Diputado Gormaz, con el cual siempre se mantuvo perfecto acuerdo en su labor parlamentaria que ha desempeñado como un Diputado más del Partido, concretando por fin esta situación con su ingreso a nuestras filas.

Hace resaltar especialmente, lo que no hizo en la cuenta para dedicarle un tiempo especial, a la perfecta colaboración que durante su periodo encontró en el Senador Frei con quien en todo momento mantuvo contacto y a quien agradece sus siempre atinadas observaciones y consejos.

Informa también a la Junta del acuerdo adoptado por el Consejo Nacional de aceptar la responsabilidad de celebrar en Chile el Congreso Mundial de la Democracia Cristiana.

Termina poniendo en discusión la cuenta del Presidente Nacional y pide un momento de permiso para redactar un voto político que someterá a la Junta.

(Asume Juan de D. Gormaz la Presidencia)

José Isla.- Estima de gravedad el resultado de las conversaciones con el Pres. de la Rep.

Dice que los Radicales, al parecer, desean revivir la fórmula de centro-izquierda en el Parlamento, separándose de la combinación de Gobierno. Opina debe tomarse rápidamente una posición al respecto para no perder la iniciativa.

Alfredo Lora.- Propone aprobar la cuenta del Presidente del Partido y entrar a debatir los votos políticos.

Juan de D. Gormaz. (Pres. Acc.) Fide aprobación de la Cuenta por la Junta Nacional.

APROBADA

Secretario.- (Irureta) Da lectura al voto político presentado por el Dip. Rafael A. Gumucio, y a un voto del Dip. Renan Fuentealba que dice relación con los Derechos de Huelga y las Juntas de Conciliación.

Patricio Aylwin.- Da lectura al voto político redactado por él en que señala la necesidad de acelerar la tarea de reconstrucción, haciendo ver la preocupación que nos causa la pasividad del Gobierno en esta materia; destaca la falta de colaboración de los Partidos de Derecha que se niegan a aceptar sacrificios. Pide establecer facultad del Consejo Nacional para hacer mayoría con aquellas fuerzas que concuerden con nuestros planteamientos en torno a la reconstrucción, necesidad de legislar sobre remuneraciones, establecer Presupuesto separado para la reconstrucción, etc.

José Isla.- Cree posible y propone refundir los tres votos en uno.

Ramón Lillo.- Concuerda con Isla, pero desea que quede más en claro la ratificación de nuestra oposición absoluta con la política económica del Gobierno.

Alberto Jerez.- Opina que el voto de Renan Fuentealba debe ser mantenido aparte por ser especializado y estar más desarrollado técnicamente.

Referente al voto de Gumucio y al de Aylwin estima pueden ser refundidos agregándole la indicación de Lillo; pide también agregar la falta de criterio del Gobierno para dar una solución a los más pequeños problemas que ha producido el sismo. Que se cree una situación especial para aquellas industrias que reciben ayuda, obligándolas a mejorar la situación de sus trabajadores.

Juan de D. Gormaz. Expresa el acuerdo de la Mesa con el criterio de dejar separado el voto del Dip. Fuentealba, haciéndole algunos pequeños cambios de redacción.

Renan Fuentealba.- Explica que su voto parte de la base que la legislación vigente obliga a las Juntas de Conciliación a pronunciarse en los casos de conflictos que se le sometan y el empate ha sido siempre estimado como favorable al pase para declarar la huelga; ahora está sucediendo que el empate, generalmente provocado por ordenes de Gbn. no ha sido estimado así y deja sin respuesta los pliegos, con lo cual cualquier huelga que se declare sea declarada ilegal. El proponer modificaciones al Código del Trabajo sería reconocer la razón del Gobierno de que tiene atribuciones para no pronunciarse ni dar el pase a la huelga, cuando legalmente no es así.

Juan de D. Gormaz. Manifiesta que la Mesa propone darle a este voto redacción de denuncia de la situación y pese a lo manifestado por su redactor, estima que es más rápido y útil encomendar a los parlamentarios la modificación o aceleración del Código del Trabajo para que quede claramente establecida la obligación de las Juntas de Conciliación de pronunciarse en un plazo dado sobre los conflictos y vencido dicho plazo su falta de pronunciamiento signifique autorización para ir a la huelga.

Jorge Osh.- Estima que más que publicar votos vale la pena hacer un documento más extenso y explicativo que sea posible dar a conocer a todas las bases gremiales; no se opone a la aprobación y publicación del voto propuesto, pero insiste en la necesidad de hacer el documento que propone.

Juan de D. Gormaz. Propone la aprobación del voto presentado por el Dip. Fuentealba.

APROBADO

Jorge Osh.- Cree que nuestro Partido debe prestar la colaboración que al Gobierno pide en circunstancias tan difíciles como las del Sur del país, pero debe evitar al mismo tiempo que el Gobierno esté dividiendo al País en dos grupos antagónicos; no cree que pueda ser aceptable que el Gobierno esté dando a entender que se pondría de acuerdo con algunos partidos dejando a otros fuera. Al respecto estima que debemos declarar que si el sismo ha afectado a todo el país, deben ser consultados todos sus sectores sin exclusiones de algunos Partidos; también evitaremos así que el fracaso del Gobierno nos incluya ante el pueblo, también a nosotros, dejando fuera otros Partidos.

Rafael A. Gumucio. Encuentra oportuna la indicación de Cash de hacer un documento que se dé a conocer a las bases, pero estima indispensable que salga un voto que exponga el criterio del Partido hacia el exterior.

Jorge Cash.- Insiste que él no se ha opuesto a la publicación de los votos, sino ha pedido además que se haga sobre iguales bases un documento más extenso para ser conocido por las bases.

Patricio Aylwin.- Propone que se haga un solo voto refundiendo ambos y sea sometido a la Junta posteriormente. Así se acuerda.

Andrés Guerra.- Habla en nombre de Chilco exponiendo la situación que se ha creado con los terremotos y maremotos; agradece la ayuda material y moral recibida y dice que el Partido ha crecido en la angustia. Propone la reelcción del Presidente Patricio Aylwin por su entereza moral, su ecuanimidad.-

Jaime Castillo.- Estima que la Junta Nacional debe revisar una serie de problemas antes de dar por finiquitadas sus labores; tiene un problema político general; un problema creado por los terremotos; hay problemas internos e internacionales.

Concuerda con la necesidad de un documento que in extenso dé a conocer a las bases nuestras posiciones; sigue subsistiendo la pugna social y debemos analizarla para saber qué papel adoptará el Partido. Yo no sería partidario, por ejemplo, de un acercamiento al P. Radical que aprovecha su posición ante el Gobierno para su propio beneficio. En cuanto a la reconstrucción es preciso fijar criterios para saber si el Partido puede estar cerca o lejos del Gobierno. No se puede estar en posición de colaboración y romperla abruptamente sin haber roto antes el acuerdo. Si hay ruptura con el Gobierno debemos buscar contactos políticos que concuerden con nuestros criterios y para ello es lo primero determinar dichos criterios.

El Partido pasa por una crisis que yo llamaría moral y que debe ser debatida; no es un problema falso el recuperar el sentido de confraternidad interna, con el cual se superen los personalismos que desgraciadamente han aflorado a la superficie.

Hay problemas políticos que se están planteando y que se aluden, como las relaciones con el Panapo; debe adoptarse resoluciones y no dejar estos asuntos en el aire. Hay también el problema internacional en relación con los demás P.D.C. de América; tenemos el problema planteado en Cuba por Razco que ha publicado un folleto con líneas de conducta contrarias a la Democracia Cristiana de la cual se dice Jefe.

Juan de D. Carmona. Da cuenta de una proposición llegada a la Mesa en el sentido de enviar un cable al Presidente Bettencourt de Venezuela por el atentado de que acaba de ser víctima.

APROBADO

Alfredo Lores.- Concuerda con la idea de emitir un documento para las bases, pero estima que ello debe ser tarea del próximo Consejo Nacional que elijamos; esto no obsta para que la Junta emita un voto político corto y conciso.

Debemos analizar la posición del Partido ante el Gobierno antes y después del terremoto; soy uno de los que piensan que el sismo salvó al Gobierno de una situación que se le tornaba cada día más difícil. Creímos que el Gobierno cambiaría, ante esta situación de grave emergencia, pero lamentablemente no ha sido así y si nosotros estamos apoyando aún esta situación, que únicamente favorece a la Derecha y Radicales, estamos trabajando en nuestra contra.

Creo que más que un voto político debe haber una actitud; hace pocos días el Consejo acordó hacer una declaración que en cierto modo era una ruptura de la tregua política; estimo que la Junta debe abocarse al estudio de una resolución sobre el particular. Opina que el voto debe contener una declaración de ruptura de la tregua.

Rafael A. Gumucio. Se refiere a lo dicho por Jaime Castillo que no había una causal para romper la tregua; lamentablemente no escuchó Castillo la cuenta del Presidente del Partido que dió cuenta de la justificación de la ruptura; ahora se trata de aprovechar la coincidencia de puntos de vista con Radicales y Panapo y concretarla en acuerdos parlamentarios. Tenemos el ejemplo del problema de reajustes sobre el que presentamos un proyecto de ley, que aún sigue en calidad de proyecto por no contar con mayoría en el parlamento.

Alberto Jerez.- Estima que los planteamientos de Castillo son perturbadores del debate; la actitud del Partido ante el Gobierno con motivo del terremoto, ha sido consecuente con su modo de proceder, pero no debe continuar en esta actitud si el Gobierno no está defendiendo intereses nacionales sino de clase. Menos actitudes versallescas y menos discusiones y que se exija al Gobierno que haga política nacional.

Dr. Garay (Chilco) Expresa que existe en el Sur una mentalidad completamente distinta a la de Santiago; allí no hay ahora Partidos Políticos, no hay Comunistas ni Liberales, hay solo un Partido creado por la solidaridad de todos para todos.

El Gobierno no ha sido capaz de encarar la realidad producida por la catástrofe del Sur; debemos decidir si nuestro Partido, que fué el primero en acercarse al Gobierno para ofrecerle una tregua política, debe ser también el primero que le diga que no está dispuesto a continuar en conversaciones en que no hay lealtad para exponer a todos la misma verdad, y que esperará en el Parlamento los proyectos del Gobierno.

Por mi parte opino que ha llegado ese momento de decirle al Gobierno que esperamos sus proyectos de ayuda al Sur para estudiarlos y resolverlos de acuerdo a nuestro criterio.

Jara (Pres. Arauco) Hace presente la situación de la Provincia y pide que ojalá mañana pudiera reunirse el Nuevo Consejo para escuchar a los Delegados de

Tomás Reyes.- Se refiere a la idea de formar un frente parlamentario con otros Partidos coincidentes en nuestros planteamientos, para acelerar las resoluciones de los problemas del Sur, los de remuneraciones, etc.- Pensar en una concordancia del Gbono. es ilusorio; hay necesidad de contar con una mayoría parlamentaria.

Por encargo del Presidente, que solo tocó este asunto ligeramente en su cuenta, se referiré a las conversaciones con el Partido Nacional Popular; desde luego hace presente que existe un compromiso, una palabra dada de nuestro Partido, por acuerdo de su Consejo Nacional y por intermedio de la Comisión que éste designó oportunamente y de la cual él formó parte. Aceptamos reiniciar las conversaciones que habían sido suspendidas por el Penapo, en el entendido que se alterarían las antiguas fórmulas que produjeron las dificultades. Se propuso como solución, ir nosotros a 1 Diputado en Antofagasta y dejar opcional para ellos elegir entre limitarnos a 2 Diputados en el Primer Distrito de Stgo. o no llevar candidato a Senador en la 9a. Circunscripción. Se quedó de enviar una carta con esta proposición, pero no se ha enviado la nota de confirmación por estimar al Consejo que estando tan próxima la celebración de ésta Junta Nacional, era más conveniente que fuera ella la que decidiera. Por este motivo no quisiera que se pasara por alto esta situación y el nuevo Consejo se viera en la necesidad de convocar una nueva Junta para resolver este problema.

En referencia con el planteamiento del Diputado Lorca manifiesta que nosotros no hemos variado un ápice nuestra actitud ante el Gobierno; ya caímos en un error al acudir a la Moneda sin que se invitara al mismo tiempo a otras fuerzas políticas, cuando el propio Gobierno pidió colaboración nacional. Parece que fuera el momento, despues de la actitud del Gobierno, de terminar con la actitud de deferencia que el Gobierno no corresponde. Con respecto al problema de las remuneraciones cree que es un momento único para que fuera nuestro Partido el que planteara esta materia con éxito.

En cuanto a Política Internacional hace resaltar la importancia que tuvo para nuestro Partido el Congreso de Lima; con respecto a la calificación que la Secretaría Internacional D. G. pudiera hacer de algunas actitudes, como la de Razco, algo se está haciendo, pese a ser este un problema de reuniones y decisiones de otro nivel que la Secretaría.- Hace ver la conveniencia de celebrar en Chile el Congreso Mundial de la D.G. como lo aprobó el Consejo Nacional.

Juan de D. Garmona.- Propone tratar el voto político refundido, que ya está listo, y despues continuar el debate.

Petrício Aylwin.- Da lectura al voto político resultante de refundir el del Dip. Gumucio y el propio.-

APROBADO agregandose la idea de Presupuesto especial para la Reconstrucción.-

Dr. Garay.- Propone complementar el voto en el sentido de que la ciudadanía estaría dispuesta a regalar el 60% de reajuste que no se ha hecho (Enero a Junio) a una cuenta especial para la reconstrucción.-

Alfredo Lorca.- Opina que el voto debe decir que el Memorandum del Partido fue presentado al País y no al Presidente de la República; en la parte que se denuncia la negativa de la Derecha al financiamiento, debe decirse que ellos no están dispuestos a colaborar, sin reconocer que el Gobierno ha presentado un financiamiento que nosotros aún desconocemos si concordamos con él o no. Por último respecto a la parte en que se dice que "algunos organismos patronales" se diga "los organismos patronales".

Dominguez, José. Incluir un acápite sobre la actitud divisionista del Gobierno al no entregar el proyecto completo a todos los Partidos ni citarlos a todos a la Moneda.-

Juan de D. Garmona.- Pone en votación las indicaciones del Diputado Lorca.

RECHAZADAS

En votación la indicación de Dominguez sobre actitud divisionista.

APROBADA

Sobre cuenta especial para control de los Recursos.

aprobada

Pide el asentimiento de la Junta para cerrar el debate a las 19 hs.

APROBADO

Adolfo Albornoz.- Se refiere al acuerdo adoptado en el Primer Distrito que se opone totalmente a que el Partido vaya a solo dos candidatos a Diputados, disponiendo de fuerzas para sacar tres; si damos la lucha a sólo dos candidatos perderemos muchos votos ya que se estimaría asegurados a los dos candidatos. Si se nos obliga a dar una lucha a solo dos candidatos, la Directiva del 1er. Distrito deslinda toda responsabilidad.

Juan Castillo.- Expresa que el Presidente tiene toda la razón cuando ha dicho que el Partido tiene un crecimiento que no se merece; las Comunas funcionan mal; el Dpto. de Control no controla nada. En referencia con el Pacto estima que por nuestra parte deberíamos también pedir algunas compensaciones y fundamentalmente es contrario a él y partidario de apoyar una Ley que prohíba los Pactos.

Jorge Osh.- Cree que el problema del Pacto debe estudiarse con mucho cuidado y pensarse en función de lo nacional; muy justificada la actitud del 1er. Distrito, pero no ha pensado en forma nacional, sino solamente restringidos a su propio problema. En la nueva Ley electoral es peligroso el Pacto entre una fuerza grande y otra más chica, ya que esto es lo que obliga a las compensaciones a la menor.

Fue en estas circunstancias y por las dificultades en las compensaciones que se pensó en una fusión con el Panapo; esta idea fue abandonada por no considerarla conveniente desde el punto de vista ideológico.

Hay casos como el de Antofagasta en que es necesario llevar 4 candidatos, que no van a salir, para apoyar el triunfo del Senador; y se nos está pidiendo llevemos uno. Lo mismo sucede en Valparaíso. La Junta debe pensar si pese a todos los inconvenientes es necesario ir a este Pacto. En segundo lugar si el Pacto debe ser ampliado a otras fuerzas. En tercer lugar debe pensarse, si el Partido está dispuesto a ir al Pacto, en qué es lo que está dispuesto a ceder y en qué no está dispuesto a renunciar.

Pensando en la opción entre el Primer Distrito y la Novena Circunscripción, dejo constancia de mi opinión de sacrificar la probable Senaturía de la 9ª. Circunscripción. Creo que una de las cosas que más vale la pena al Partido es defender las posibilidades senatoriales de Juan de D. Carmona.

Deben pensar los miembros de la Junta en que el Partido es una fuerza en ascenso y es indispensable que el Partido no se sienta amarrado.

Tomás Reyes.- Antes de entrar al debate del problema Pacto, cree necesario que se le permita informar a la Junta sobre las conveniencias e inconveniencias de él desde el punto de vista de la Comisión que actuó en las conversaciones.

Senadores: Por nuestro Partido iría uno en cada una de las circunscripciones que eligen Senador; el Panapo iría en lista libre con cualquier número de candidatos. La pérdida de votos en Antofagasta, por menor número de Diputados, se compensaría con el apoyo del Panapo a nuestro candidato. En Valparaíso la disminución de candidatos a Dip. no alcanzaría a avagar las posibilidades de Tomás. En O'Higgins el Pacto es vital para las posibilidades de nuestro Candidato; en Concepción y en el Sur igual cosa. Hay, por consiguiente, tres candidatos nuestros a Senador para quienes el Pacto es vital.

Diputados: En Tarapacá el Pacto es importante para nosotros; en Antofagasta no sacariamos, en ningún caso, dos Diputados, de modo que ir con un candidato no nos afecta, salvo en la posible disminución de votos compensados por los del Panapo. En Atacama y Coquimbo nos es indiferente. En Aconcagua, con Pacto, hay posibilidad de sacar un Diputado nuestro. En Valparaíso aspiramos a sacar tres Diputados, pero las fuerzas reales dan sólo para dos nuestros; si hay chance de un tercero el Panapo pide que sea para ellos. En Santiago: en el Primer Distrito es la única parte en donde existe un sacrificio de un Diputado; ellos tienen actualmente dos.

En general, en todo el país, ellos dejan de tener 6 Senadores y 10 Diputados con el Pacto y nosotros aseguramos aumentar en 4 Senadores y un número indeterminado de Diputados, que pueden ser cinco o seis.

El argumento de ellos es que si vemos con mayor número de candidatos/el excedente de ellos, que tienen para más de uno y nosotros para menos de tres, lo aprovechan ellos. En los otros distritos no hay problemas. En Curicó tenemos el peligro de perder la Diputación de Gormaz, recientemente ingresado al Partido, pero si hay chance ésta juega a favor nuestro. En Talca habían planteado la exigencia de ir a 1 y 1 y la retiramos a pedido de nuestro propio Diputado. En Linares el Pacto es muy necesario; en Maule es favorable a nosotros. En San Carlos las posibilidades son parejas; en Chillán saldrían uno y uno. En Concepción no restamos chance en Diputados llevando solamente dos; no hay para más. En Bio Bio es favorable a nosotros; en Malleco la posibilidad existente es de ellos, que ya tienen un Diputado por la zona. En Cautín las posibilidades son a favor de n/Diputado. En Valdivia no aportan nada; en Osorno chance parejas; en Llanquihue si no fuera Von Muhlenbrock a Diputado habría una posibilidad para nosotros.

En general el Pacto es ventajoso para nosotros; que hay riesgos y disminución de votación en algunas partes, es indudable. Si no hacen Pacto con nosotros estas fuerzas, que representan 40 a 50.000 votos, se sumarán a otras fuerzas. No sigamos pensando en la posibilidad de algunos cambios, distintas condiciones, etc., porque no hay cambio que sea posible. En la opción entre el Primer Distrito y la 9ª. Circunscripción que ellos tienen que resolver, nuestro Consejo Nacional estima preferible - y recuerdo que la chance de elegir entre ambas es de ellos y no nuestra - que ellos se decidieran por el Primer Distrito, en el cual conservaríamos nuestros dos Diputados, dejándonos la posibilidad de no abandonar el Sur y obtener un Senador.

Juan de D. Carmona.- Escuchada la cuenta del informante, propone que si a la Junta le parece podría autorizar al nuevo Consejo que ella elejirá en algunos momentos más, para resolver definitivamente sobre el Pacto sin necesidad de nueva consulta a Junta.

Juan Cifuentes.- Expresa su conformidad pero fijándose como fecha de término hasta el fin del mes de Julio para que el Pacto quede finiquitado o desahuciado.

ASI SE APRUEBA con plazo fatal al 31 de Julio de 1960.

Juan de D. Carmona.- Deja en claro que el acuerdo de la Junta Nacional es facultar al Consejo Nacional, fijándole plazo hasta el 31 de Julio inclusive, para cerrar el Pacto con el Panapo, sin necesidad de nueva consulta a ningún otro organismo del Partido.

APROBADO

Siendo las 19,15 se procede a la elección de nuevos Consejeros.

El Secretario da lectura a las disposiciones que rigen las elecciones de que se trata, de acuerdo con los nuevos Estatutos. En la primera votación se elejirá: Presidente - Dos Vicepresidentes - Secretario General y Tesorero Nacional.

Son propuestas las siguientes listas:

Nº 1 Presidente NARCISO IRURETA ABURTO
 1er.Vice Presidente ... RAFAEL AGUSTIN GUMUCIO
 2º Vice Presidente ... ELEDORO DIAZ MUÑOZ
 Secretario General. HERNAN VERGARA
 Tesorero Nacional.. ARTURO VALDES PHILLIPS

Nº 2 Presidente TOMAS REYES VICUNA
 1er.Vice Presidente ... RAFAEL AGUSTIN GUMUCIO
 2º Vice Presidente ... ELEDORO DIAZ MUÑOZ
 Secretario General. HERNAN VERGARA
 Tesorero Nacional.. ARTURO VALDES PHILLIPS

Como las Listas inscritas son iguales, con excepción del candidato a Presidente, se votará por Narciso Irureta o Tomas Reyes, entendiéndose que se vota por toda la Lista y que son elegidos todos los miembros de la que resulte triunfante.

Hecho el escrutinio de la votación por el Presidente saliente don Patricio Aylwin, dió el siguiente resultado:

Por la Lista Nº1 - NARCISO IRURETA 37 votos
 Por la Lista Nº2 - TOMAS REYES VICUNA .. 34 votos

Se da cuenta a la Junta que el ganador no ha reunido el por ciento exigido por los Estatutos y, por consiguiente, se reanuda la elección.

Tomas Reyes. Pide la palabra para hacer presente a la Junta que sólo optó al cargo por la insistencia de sus amigos que lo exigieron postular, pero que conocida la votación pide a la Junta que sea elegido, por unanimidad, NARCISO IRURETA ABURTO.

POR ACLAMACION

Narciso Irureta. Se hace cargo de la Presidencia y manifiesta a la Junta que él aceptó la candidatura a Presidente del Partido en el entendido que no había otros camaradas que postularan a ella; comprende que su elección significa una grave responsabilidad para la gente más joven del Partido y espera que ésta comprenda igualmente que será necesaria toda su cooperación y espíritu de sacrificio para hacerse dignos del honor que el Partido les confiera.

Pide se rinda un homenaje a Tomás Reyes, ya que si se hubiera sabido que sacrificando otras graves responsabilidades estaba dispuesto a un nuevo sacrificio por el Partido, todos y el Presidente que habla junto con todos, habríamos votado por él.

Rinde un emocionado homenaje a don Horacio Walker, a Eduardo Frei, a Radomiro Tomic, a Bernardo Leighton, a Patricio Aylwin y a todos los otros Presidentes de antes y de ahora, que le servirán de modelo, ayuda y consejo, en los momentos difíciles en que la Divina Providencia ha querido entregar en sus manos la dirección del querido Partido para hacer patriotismo.-

Al hacerse el cambio de Presidencia la Junta Nacional, de pif, rinde un homenaje a Patricio Aylwin acc. AOLAMACION

ELECCION DE CONSEJEROS SINDICAL, JUVENIL Y FEMENINO.-

Alberto Jerez. Pide a la Junta que renueve su confianza en la Consejera Femenina Graciela León de Pinochet, postulando su nombre al cargo por otro periodo.

Jaima Castillo. Propone como damnificadas Sindicales a José Dgo. Scorza y Santiago Pereira.

Endo. Sanhueza. Propone los nombres de Hector Galaz y Fernando Frias.

Hernan Vergara. Propone a Marco A. Rocca como Consejero de la Juventud.

Narciso Irureta. Recibidos ya todos los nombres de postulantes, propone proclamar a Graciela León de Pinochet y Marco Antonio Rocca, como elegidos, por ser los únicos candidatos propuestos por la Juventud y como representante Femenina.

POR ACLAMACION

Se hace la votación entre los nombres de Fernando Frias, Hector Galaz, Santiago Pereira y José Dgo. Scorza, para designar dos Consejeros por el Dpto. Sindical.

Votación: Santiago Pereira 50 votos
 Hector Galaz 33 votos
 Fernando Frias 27 votos
 José Dgo. Scorza 24 votos

Narciso Irureta. Quedarían elegidos Consejeros por el Dpto. Sindical los camaradas Santiago Pereira y Hector Galaz. AFRANUSOS

TEMPORAL VOTACION.- Para elegir 6 Consejeros de libre elección.

Ricardo Valenzuela. Propone que la Junta elija por aclamación a don Horacio Walker, a Patricio Aylwin y a Bernardo Leighton.

APROBADO POR ACLAMACION

Hecho la elección entre los nombres de Fernando Sanhueza, Carlos Naudon, Bosco Parra, Jorge Cash, Ramon Lillo, Renato Saintard, José Dgo. Scorza, Juan de D. Gervona, se obtiene el siguiente resultado:

Fernando Sanhueza 38 votos
 Carlos Naudon 16 votos
 Bosco Parra 34 votos
 Jorge Cash 33 votos
 Ramon Lillo 30 votos

Nar... Proclama electos como Consejeros a Fernando Sanhueza, Bosco Parra y Jorge Guzmán.-

EL TRIBUNAL NACIONAL DE DISCIPLINA.- Se proponen los nombres de Ricardo Valenzuela, Eduardo Frei, José Domínguez Delgado, Pablo Larrain Tejada, Jaime Castillo, Radomiro Tomić, Alfonso Domínguez, Enrique Tornero, Pedro J. Rodríguez, Raul Varela, Camilo Pérez de Arce.

Recibida la votación se obtiene el siguiente resultado para los 5 primeros con mayor número de votos:

Ricardo Valenzuela	27 votos
Pablo Larrain Tejada	25 votos
Camilo Pérez de Arce	19 votos
Jaime Castillo Velasco ...	17 votos
Radomiro Tomić Romero ...	15 votos

que quedan electos y son proclamados como integrantes del Tribunal Nacional de Disciplina.-

EL NUEVO CONSEJO NACIONAL QUEDA ASI CONSTITUIDO:

Presidente Nacional	MARCOS TRUJETA ABURTO
1er. Vice Presidente	RAFAEL AGUSTIN GUMUCIO V.
2º Vice Presidente	ELEODORO DIAZ MENDO
Secretario General	HEPHTAN VERCANA
Tesorero Nacional	ARTURO VALDES PHILLIPS
Consejeros Sindicales	SANTIAGO PEREIRA
y ..	HECTOR GALAZ
Consejero Femenino	GRAJIELA LEON DE PINOGNET
Consejero de la Juventud ..	MARCO ANTONIO ROCCA
Consejeros de libre elec.	FERNANDO SANHUEZA H.
	BOSCO PARRA ALDERATE
	JORGE GUZMAN
	HORACIO WALKER LARRAIN
	PATRICIO AYLWIN AZOAR
	BERNARDO LEIGHTON GUZMAN
Senadores	EDUARDO FREI MONTALVA
Diputados

<u>TRIBUNAL NACIONAL DE DISCIPLINA:</u>	RICARDO VALENZUELA SAAZ
	PABLO LARRAIN TEJADA
	CAMILO PEREZ DE ARCE
	JAIME CASTILLO VELASCO
	RADOMIRO TOMIC ROMERO

Se levanta la sesión. Palacio Secretario.